



**CESPUP**

Centro de Estudios de  
Servicios Públicos y Privados



# RELEVAMIENTO GARRAFAS

CHACO - MISIONES - FORMOSA  
CORRIENTES - SALTA - JUJUY

MAYO 2017

## Contacto

Teléfono + 54 011 - 5238-4539  
Mail: info@cespup.com

 [www.cespup.com](http://www.cespup.com)  
 @infocesup

Av. Córdoba 659 , CABA  
Primer Piso Oficina 13

*“Más de la mitad de las empresas consultadas por medio de un relevamiento telefónico, realizado por Cespup, cumplen con los precios pactados en el programa Hogar, pero el resto de las empresas llegan a vender hasta un 107% más caras las garrafas con respecto a los precios máximos fijados generando un gasto adicional de hasta \$2900 anuales a las familias de bajos recursos”*

## **ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRECIOS PACTADOS DEL PROGRAMA HOGAR**

El Programa HOGAR es una política pública implementada en el año 2015 que se mantiene vigente y que está destinada a subsidiar a los hogares de bajos recursos sin acceso a la red de gas natural y que consumen por lo tanto el gas envasado en garrafas de 10 kg, 12 kg y 15kg.

El Ministerio de Energía y Minería definió como beneficiarios del Programa a los hogares de bajos recursos sin servicio de Gas Natural con: a) ingresos inferiores a DOS (2) salarios mínimo vital y móvil (que representan \$16.120) o b) Familiares de una persona con discapacidad con ingresos inferiores a TRES (3) salarios mínimo vital y móvil (que representan \$24.180).

Al subsidiar la Oferta se definió una cantidad de garrafas subsidiadas por familia y dicha cantidad varía en función de la cantidad de miembros del hogar, la ubicación geográfica y la época del año, según el siguiente criterio:

1. Se establece una cantidad adicional para aquellos beneficiarios cuyos hogares cuenten con más de CINCO (5) integrantes.

2. Se establece un calendario estacional, más garrafas con subsidio para los meses de invierno.

A continuación, se detalla la cantidad de garrafas por tipo de Hogar y por mes:

Garrafas por Hogar	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total Año
Hasta 5 miembros	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	<b>18</b>
Más de 5 miembros	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	<b>20</b>

Una familia, por lo tanto, recibe DIECIOCHO (18) garrafas si la misma tiene menos de CINCO (5) miembros, mientras que los hogares que cuenten con más de CINCO (5) integrantes reciben una cantidad adicional de DOS (2) garrafas.

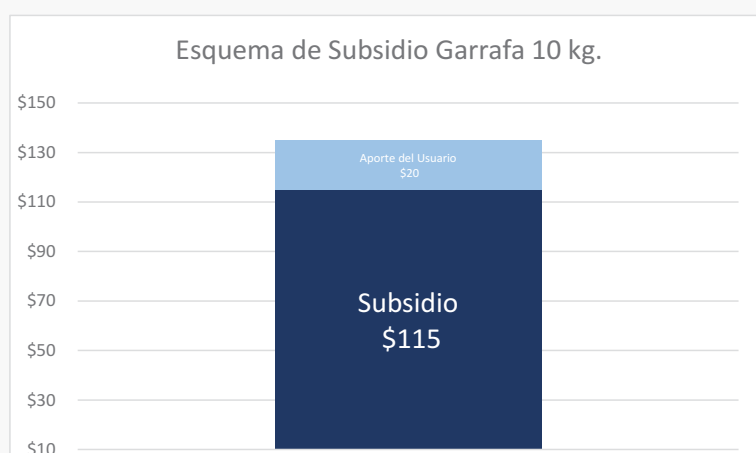
Por otra parte, mediante el Anexo II de la Resolución N° 56/2017 de la SECRETARÍA DE RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS se aprobaron los PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA de garrafas de Gas Licuado de Petróleo (GLP) de DIEZ (10), DOCE (12) y QUINCE (15) kilogramos para los Fraccionadores, Distribuidores y Comercios en función de las modificaciones que han ido experimentando las variables que intervienen en la formación de los costos de dichas actividades.

Precio de Venta Garrafa de 10 Kg.	Sin Impuestos	Con Impuestos
Fraccionador	63,9	70,6
Distribuidor	111,2	122,8
Precio de venta al público (consumidor final)	122,2	135,0

*Por lo tanto, el precio máximo al consumidor final de una Garrafa de DIEZ (10) kilos es de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO (\$135), considerando que el precio incluye IVA pero no incluye gastos de traslado a domicilio. Este último valor, no fue regulado por la Resolución N° 56/2017.*

Asimismo, la misma Resolución establece que se mantiene el esquema de subsidio a la demanda y continuará sin cambios el precio final de la garrafa de DIEZ (10) kg para los beneficiarios del Programa Hogar, que resulta en VEINTE PESOS (\$20) con IVA incluido. Es decir, que los beneficiarios del Programa Hogar tendrán un subsidio de PESOS CIENTO QUINCE (\$115) por cada garrafa de DIEZ (10) kilos, siendo el monto final que tienen que abonar de sus ingresos de VEINTE PESOS (\$20) pesos por dicha garrafa.

El esquema de subsidios se detalla en el siguiente Gráfico:

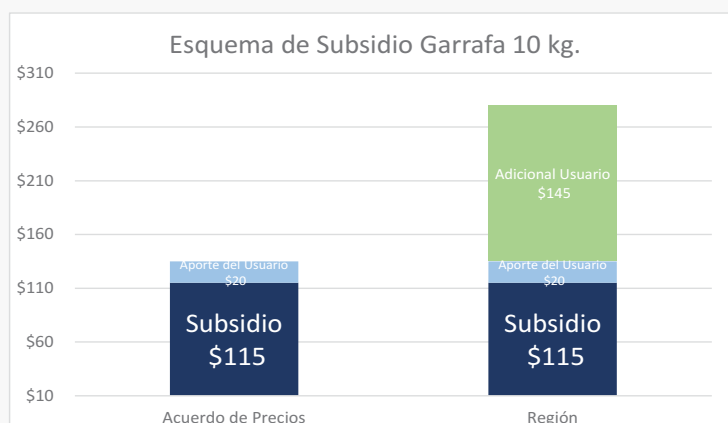


A partir de un relevamiento telefónico de SESENTA (60) llamados desarrollado por CESPUP en la primer quincena de mayo a CUARENTA Y SIETE (47) empresas que distribuyen garrafas en las provincias de Chaco, Misiones, Corrientes, Jujuy, Salta y Formosa en los últimos SIETE (7) días, se verificó el nivel de cumplimiento de los Precios Pactados para la región mencionada.

## PRECIOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS CON ENTREGA EN LOCAL

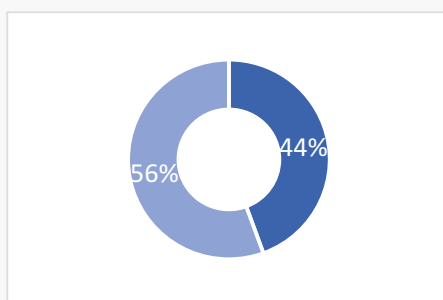
En local, el valor Mínimo relevado de la garrafa de DIEZ (10) kilos fue desde los de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO (\$135) y el Máximo de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$280) con un desvío del CIENTO SIETE POR CIENTO (107%):

Región	Mínimo	Intermedios		Máximo	
Precio en local	\$ 135,00	\$150,00	11%	\$190,00 41%	\$ 280,00 107%



## PORCENTAJE DE EMPRESAS QUE CUMPLEN LOS PRECIOS ESTABLECIDOS

El porcentaje de empresas relevadas en la Región, que cumplen el acuerdo de precios fijado es del CINCUENTA y SEIS POR CIENTO (56%).



## PRECIOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS CON GASTOS DE TRASLADO A DOMICILIO

El valor Mínimo relevado de la garrafa de DIEZ (10) kilos con gastos de traslado a domicilio fue de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150) y el Máximo de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA

Región	Mínimo	Máximo
Precio en Domicilio	\$ 150,00	\$ 280,00

## COSTO ADICIONAL PARA UNA FAMILIA POR AÑO

El Costo adicional por año de comprar a los precios máximos en local para una familia de menos de 5 miembros (que consume 18 garrafas subsidiadas) y una familia de más de 5 miembros (que consume 20 garrafas subsidiadas), se detalla a continuación:

Región	Hasta 5	Mas de 5
Costo adicional anual	\$ 2.610,00	\$ 2.900,00

El costo adicional se determina en función de las cantidades máximas de garrafas subsidiadas definidas por el Ministerio de Energía, para una familia. El cálculo no contempla el caso que la familia exceda dicho consumo subsidiado y donde por cada garrafa adicional deberá abonar el precio completo.

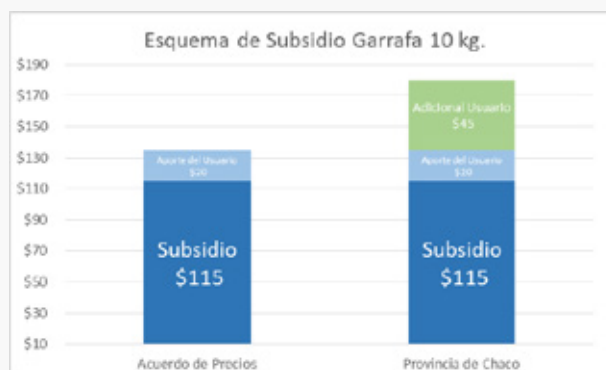
El análisis particular para cada una de las Provincias mencionadas, se detalla a continuación:

## 1- PROVINCIA DE CHACO

### PRECIOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS CON ENTREGA EN LOCAL:

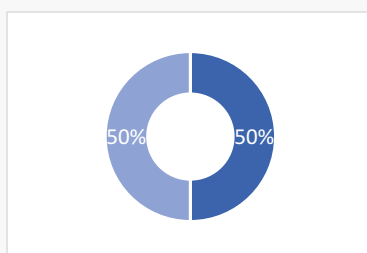
En local, el valor Mínimo relevado de la garrafa de DIEZ (10) kilos fue de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO (\$135) y el Máximo de PESOS CIENTO OCHENTA (\$180) con un desvío del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%):

Chaco	Minimo	Intermedios		Maximo
Precio en local	\$ 135,00	\$150,00 <b>11%</b>	\$170,00 <b>26%</b>	\$ 180,00 <b>33%</b>



### PORCENTAJE DE EMPRESAS QUE CUMPLEN LOS PRECIOS ESTABLECIDOS:

El porcentaje de empresas relevadas en la Provincia que cumplen el acuerdo de precios fijado es del CINCUENTA POR CIENTO (50%).



## PRECIOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS CON GASTOS DE TRASLADO A DOMICILIO.

El valor Mínimo relevado de la garrafa de DIEZ (10) kilos con gastos de traslado a domicilio fue de PESOS CIENTO OCHENTA (\$180) y el Máximo de PESOS DOSCIENTOS (\$200).

Chaco	Mínimo	Máximo
Precio en Domicilio	\$ 180,00	\$ 200,00

## COSTO ADICIONAL PARA UNA FAMILIA POR AÑO:

El Costo adicional por año de comprar a los precios máximos en local para una familia de menos de 5 miembros (que consume 18 garrafas subsidiadas) y una familia de más de 5 miembros (que consume 20 garrafas subsidiadas), se detalla a continuación:

El análisis particular para cada una de las Provincias mencionadas, se detalla a continuación:

Chaco	Hasta 5	Mas de 5
Costo adicional anual	\$ 810,00	\$ 900,00

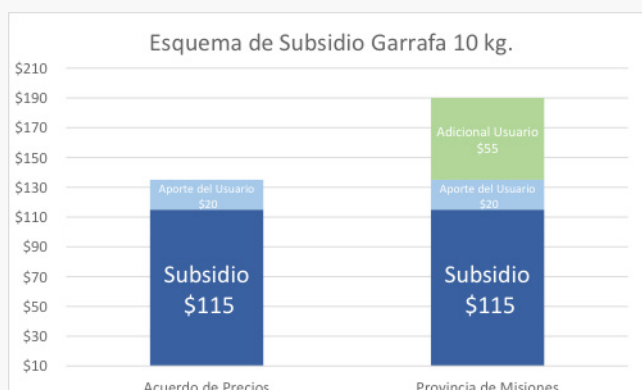
El costo adicional se determina en función de las cantidades máximas de garrafas subsidiadas definidas por el Ministerio de Energía, para una familia. El cálculo no contempla el caso que la familia exceda dicho consumo subsidiado y donde por cada garrafa adicional deberá abonar el precio completo.

## 2- PROVINCIA DE MISIONES

### PRECIOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS CON ENTREGA EN LOCAL:

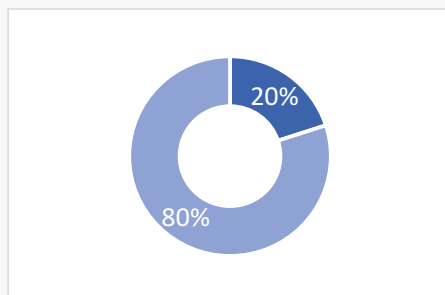
En local, el valor Mínimo relevado de la garrafa de DIEZ (10) kilos fue de PESOS CIENTO TREINTA (\$130) y el Máximo de PESOS CIENTO NOVENTA (\$190) con un desvío del CUARENTA Y SEIS POR CIENTO (46%):

Misiones	Mínimo	Intermedios		Maximo			
Precio en local	\$ 130,00	\$140,00	8%	\$140,00	8%	\$ 190,00	46%



### **PORCENTAJE DE EMPRESAS QUE CUMPLEN LOS PRECIOS ESTABLECIDOS:**

El porcentaje de empresas relevadas en la Provincia que cumplen el acuerdo de precios fijado es del OCHENTA POR CIENTO (80%).



### **PRECIOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS CON GASTOS DE TRASLADO A DOMICILIO.**

El valor Mínimo relevado de la garrafa de DIEZ (10) kilos con gastos de traslado a domicilio fue de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150) y el Máximo de PESOS DOSCIENTOS (\$210).

Misiones	Mínimo	Máximo
Precio en Domicilio	\$ 150,00	\$ 210,00

### **COSTO ADICIONAL PARA UNA FAMILIA POR AÑO:**

El Costo adicional por año de comprar a los precios máximos en local para una familia de menos de 5 miembros (que consume 18 garrafas subsidiadas) y una familia de más de 5 miembros (que consume 20 garrafas subsidiadas), se detalla a continuación:

Misiones	Hasta 5	Mas de 5
Costo adicional anual	\$ 1.080,00	\$ 1.200,00

El costo adicional se determina en función de las cantidades máximas de garrafas subsidiadas definidas por el Ministerio de Energía, para una familia. El cálculo no contempla el caso que la familia exceda dicho consumo subsidiado y donde por cada garrafa adicional deberá abonar el precio completo.

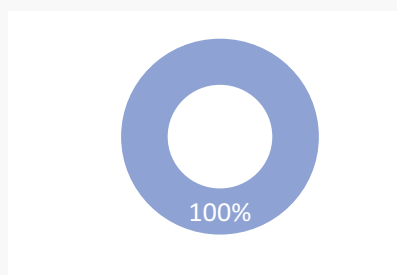
### 3- PROVINCIA DE FORMOSA

#### PRECIOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS CON ENTREGA EN LOCAL:

En local, el valor relevado de la garrafa de DIEZ (10) kilos fue de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO (\$135).

#### PORCENTAJE DE EMPRESAS QUE CUMPLEN LOS PRECIOS ESTABLECIDOS:

El porcentaje de empresas relevadas en la Provincia que cumplen el acuerdo de precios es del CIEN POR CIENTO (100%).



#### PRECIOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS CON GASTOS DE TRASLADO A DOMICILIO.

El valor Mínimo relevado de la garrafa de DIEZ (10) kilos con gastos de traslado a domicilio fue de PESOS CIENTO SETENTA (\$170) y el Máximo de PESOS DOSCIENTOS DIEZ (\$210).

Formosa	Mínimo	Máximo
Precio en Domicilio	\$ 170,00	\$ 210,00

### 4- PROVINCIA DE CORRIENTES

#### PRECIOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS CON ENTREGA EN LOCAL:

En local, el valor Mínimo relevado de la garrafa de DIEZ (10) kilos fue de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO (\$135) y el Máximo de PESOS CIENTO NOVENTA (\$190) con un desvío del CUARENTA Y UN POR CIENTO (41%):

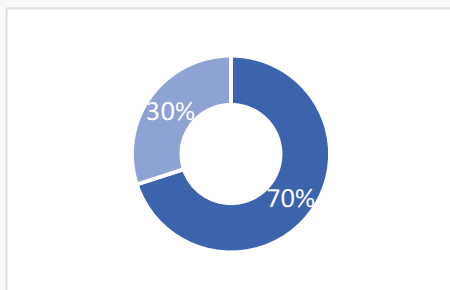
Corrientes	Minimo	Intermedios		Maximo
Precio en local	\$ 135,00	\$140,00 <b>4%</b>	\$170,00 <b>26%</b>	\$ 190,00 <b>41%</b>





### **PORCENTAJE DE EMPRESAS QUE CUMPLEN LOS PRECIOS ESTABLECIDOS:**

El porcentaje de empresas relevadas en la Provincia que cumplen el acuerdo de precios es del TREINTA POR CIENTO (30%).



### **PRECIOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS CON GASTOS DE TRASLADO A DOMICILIO.**

El valor Mínimo relevado de la garrafa de DIEZ (10) kilos con gastos de traslado a domicilio fue de PESOS CIENTO SETENTA (\$170) y el Máximo de PESOS DOSCIENTOS DIEZ (\$210).

Corrientes	Mínimo	Máximo
Precio en Domicilio	\$ 170,00	\$ 210,00

### **COSTO ADICIONAL PARA UNA FAMILIA POR AÑO:**

El Costo adicional por año de comprar a los precios máximos en local para una familia de menos de 5 miembros (que consume 18 garrafas subsidiadas) y una familia de más de 5 miembros (que consume 20 garrafas subsidiadas), se detalla a continuación:

Corrientes	Hasta 5	Mas de 5
Costo adicional anual	\$ 990,00	\$ 1.100,00

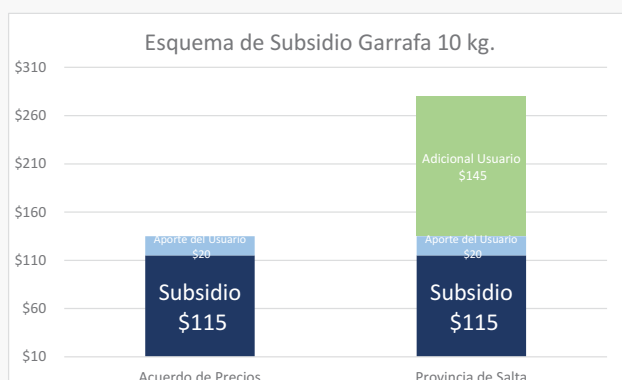
El costo adicional se determina en función de las cantidades máximas de garrafas subsidiadas definidas por el Ministerio de Energía, para una familia. El cálculo no contempla el caso que la familia exceda dicho consumo subsidiado y donde por cada garrafa adicional deberá abonar el precio completo.

## 5- PROVINCIA DE SALTA

### PRECIOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS CON ENTREGA EN LOCAL:

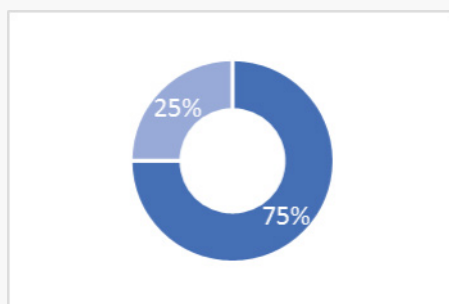
En local, el valor Mínimo relevado de la garrafa de DIEZ (10) kilos fue de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO (\$135) y el Máximo de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$280) con un desvío del CIENTO SIETE POR CIENTO (107%):

Salta	Minimo	Intermedios		Maximo
Precio en local	\$ 135,00	\$170,00 <b>26%</b>	\$220,00 <b>63%</b>	\$ 280,00 <b>107%</b>



### PORCENTAJE DE EMPRESAS QUE CUMPLEN LOS PRECIOS ESTABLECIDOS:

El porcentaje de empresas relevadas en la Provincia que cumplen el acuerdo de precios es del VEINTICINCO POR CIENTO (25%).



### PRECIOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS CON GASTOS DE TRASLADO A DOMICILIO.

El valor Mínimo relevado de la garrafa de DIEZ (10) kilos con gastos de traslado a domicilio fue de PESOS DOSCIENTOS DIEZ (\$210) y el Máximo de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$280).

Salta	Mínimo	Máximo
Precio en Domicilio	\$ 210,00	\$ 280,00

### **COSTO ADICIONAL PARA UNA FAMILIA POR AÑO:**

El Costo adicional por año de comprar a los precios máximos en local para una familia de menos de 5 miembros (que consume 18 garrafas subsidiadas) y una familia de más de 5 miembros (que consume 20 garrafas subsidiadas), se detalla a continuación:

Salta	Hasta 5	Mas de 5
Costo adicional anual	\$ 2.610,00	\$ 2.900,00

El costo adicional se determina en función de las cantidades máximas de garrafas subsidiadas definidas por el Ministerio de Energía, para una familia. El cálculo no contempla el caso que la familia exceda dicho consumo subsidiado y donde por cada garrafa adicional deberá abonar el precio completo.

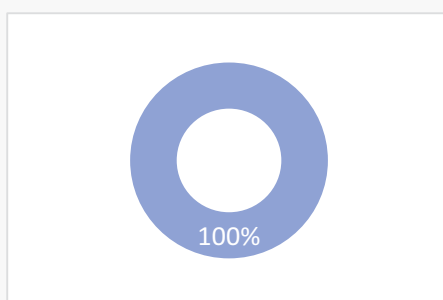
## **6- PROVINCIA DE JUJUY**

### **PRECIOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS CON ENTREGA EN LOCAL:**

En local, el valor relevado de la garrafa de DIEZ (10) kilos fue de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO (\$135).

### **PORCENTAJE DE EMPRESAS QUE CUMPLEN LOS PRECIOS ESTABLECIDOS:**

El porcentaje de empresas relevadas en la Provincia que cumplen el acuerdo de precios es del CIEN POR CIENTO (100%).



### **PRECIOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS CON GASTOS DE TRASLADO A DOMICILIO.**

El valor Mínimo relevado de la garrafa de DIEZ (10) kilos con gastos de traslado a domicilio fue de PESOS DOSCIENTOS (\$200) y el Máximo de PESOS DOSCIENTOS DIEZ (\$210).

Jujuy	Mínimo	Máximo
Precio en Domicilio	\$ 200,00	\$ 210,00



**CESPUP**

Centro de Estudios de  
Servicios Públicos y Privados

# RELEVAMIENTO GARRAFAS

CHACO - MISIONES - FORMOSA  
CORRIENTES - SALTA - JUJUY

MAYO 2017

## Contacto

Teléfono + 54 011 - 5238-4539

Mail: [info@cespup.com](mailto:info@cespup.com)

 [www.cespup.com](http://www.cespup.com)

 [@infocesup](https://twitter.com/infocesup)

Av. Córdoba 659 , CABA

Primer Piso Oficina 13